

ACTA 002-E-2024

Acta de la sesión Extraordinaria Solemne que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas del día siete de mayo del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Rosario Umaña Retana

REGIDORES SUPLENTES:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Marjorie Castro Barrantes	1° Vicealcaldesa Municipal
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Wilmer Alvarado Fonseca	Regidor propietario
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Regidor suplente
Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación quorum
2. Presentación presupuesto extraordinario N° 02-2024:
 - Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal
 - Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal
 - Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal

El señor presidente municipal da las buenas tardes, hoy tenemos un tema muy importante que nos compete a todos que son los dineros del municipio de la Hacienda Pública.

Todo esto lo ponemos en manos del creador, le pedimos la iluminación desde este momento hasta que concluya esta sesión, que nos permita regresar a nuestras casas de la mejor manera.

Un saludo a las personas que nos observan por las redes sociales. Señores regidores. Señores suplentes regidores. Señores y señorita, señora síndico, señores contadores al Lic. Manuel Cordero que nos va a dejar pero la historia de la vida es eso; al Lic. Jefferson Navarro que también tiene que estar con el tema de la contaduría.

Un saludo al señor Alcalde, a la señora Adriana Vargas, encargada de presupuesto, gracias por estar aquí y por la presentación que nos trae.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación quorum
2. Presentación presupuesto extraordinario N° 02-2024:
 - Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal
 - Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal
 - Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN QUORUM

Tenemos cuatro regidores propietarios, pasado los 15 minutos a las 2:16 minutos, vamos a dar el tiempo de ley, sino está el regidor Alvarado Fonseca presente entraría en sustitución como regidora suplente en calidad de propietaria la regidora Umaña Retana, nosotros le informamos cuando ya usted entró en posición de regidora propietaria.

ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024.

Le he pedido a la señora Adriana Vargas que antes de iniciar con los números nos haga una breve reseña, no histórico, sino cómo es que se plantea un presupuesto, que es un presupuesto en una municipalidad, cuántos se hacen al año, cuántos sea, cuántos movimientos se generan al año, cuántas son las cuentas más importantes que tenemos dentro el municipio, bueno, dentro de la contaduría del municipio, cuál es el presupuesto real de la municipalidad propio y cuánto las transferencias o qué llegan por diferentes leyes, en este caso dos en específico, que es 8114 y 9329. Entonces, vamos a dejar en uso de la palabra la señora Adriana para que nos cuente principalmente a todos los que vienen acá por primera vez un poquito de cómo se mueven los números a nivel interno de

la municipalidad y la forma en cómo se van desarrollando los presupuestos y por qué es qué hay que estar haciendo presupuestos durante el proceso o durante el año.

De esta forma, entonces, vamos a dar inicio con la presentación de la señora Adriana Vargas.

La Lic. Vargas Solís da las buenas tardes.

Para iniciar, bueno, como lo dice el señor presidente municipal, la municipalidad, primero que todo es fiscalizada por la Contraloría General de la República y esta de sus normas técnicas, nos da autorización para hacer un presupuesto ordinario, que siempre se empieza a formular a mediados del año, ante el Concejo se presenta al 30 de agosto de cada año y ante la Contraloría debe estar antes del 30 de septiembre de cada año.

Se hacen 3, nos dan autorización para hacer 3 presupuestos extraordinarios, se supone que debería de hacerse solamente el ordinario y este debe sostenerse por todo el año, sin embargo, nos dan autorización para hacer estos extraordinarios, porque la municipalidad y más en el caso de nosotros los recursos hay veces no son suficientes y se debe de estar reajustando, a según vaya ingresando los recursos a la municipalidad, o sea, se hace ya los extraordinarios más que todo son con ingresos reales, porque los presupuestos son ingresos estimados y obviamente los egresos también van a ser estimados.

De ingresos de la municipalidad de los corrientes, bueno o los más que todo de que se genere acá con los recursos, es más o menos 1000 millones y de transferencias, porque nosotros recibimos transferencias de ley, la que se recibe más es la ley 8114 y 9329, que esa más o menos es 1490 millones, a veces baja un poquito y a según la recaudación que tenga el Gobierno central pues es un poquito más. Eso siempre nos lo indican casi que para la formulación del ordinario, ese siempre casi va en el ordinario.

Como les dije, se hacen tres extraordinarios; nosotros en este año, por una situación no se aprobó el ordinario, entonces, al principio del año se debe ajustar ese ordinario. Ya se realizó un primer extraordinario para poder ajustar el ordinario como tal, como iba a principio, que no fue aprobado por la Contraloría, así por eso es que estamos haciendo este segundo extraordinario.

En este extraordinario van recursos corrientes, según un estudio integral de ingresos, como les dije anteriormente, son ingresos propios de la municipalidad.

También va lo que es la liquidación, se hacen extraordinarios porque se debe presupuestar la liquidación que obviamente es al final de año y se presenta a la Contraloría el 14 de febrero de cada año siguiente, entonces, eso hay que volverlo a presupuestar, por eso también se utilizan los extraordinarios.

En este presupuesto también va los saldos de superávit específico y libre que son los de la liquidación.

Luego llegó a principios de este año un aporte de transferencia de la 8114 que es más de lo que iba en el ordinario, que 125 millones de colones, eso es extraordinario que nos da el Gobierno central, de la ley 8114, hay que presupuestarlo en un extraordinario.

Los recursos de transferencias, recibimos transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven, que se recibió la información a principios del año, por lo que no se puede ingresar en el ordinario, dado que se hace, como les dije anteriormente a mediados del año y eso se recibe a principios del año siguiente.

Es un poco enredado, pero ya ahí con el tiempo se van a ir acostumbrando.

El señor presidente municipal da las gracias, en síntesis, las municipalidades tienen un presupuesto ordinario que debe de empezar a generarse en el mes de agosto y que debe entregarse antes del 30 de setiembre del año correspondiente.

Ese presupuesto ordinario tiene que contemplar todas las cuentas de ingresos y egresos en una proyección, en realidad son cuentas proyectadas, en lo que puede suceder.

Lo que dice la señora encargada de presupuesto con los presupuestos extraordinarios, ya ahí sí son presupuestos reales, de acuerdo a cómo están los nombres, es un poco más real, de tal forma de que ya vamos a ver poco cuentas, de no tan proyectadas, aunque ahí está la plurianual, que sí es un poco de proyección, pero el presupuesto como tal es ya cuentas que están por liquidación, dineros que no se gastaron el año anterior, que pasan a ser una liquidación y dineros que están ingresando de otras fuentes, más los dineros de recaudación propia.

Importantísimo, entonces, que estar muy atentos a todos estos números y a aprender un poquito el manejo, porque al final este Concejo es el que aprueba esos presupuestos y al final es el señor Alcalde encargado de la administración el que tiene que ejecutar.

Nosotros le damos una directriz vía acuerdo, donde se aprueba para que sea remitido a la Contraloría, ellos verán que tiene bueno, que tiene malo y ojalá que todo sea bueno para que no pase lo que pasó con lo ordinario y lo devuelve ya con la aprobación de la Contraloría para que empiece el señor Alcalde a ejecutarlo.

Más o menos por ahí es como el camino de cómo se maneja la Hacienda Pública en las municipalidades. Perdimos un extraordinario, prácticamente, que al tener que conciliar el presupuesto 2024 al 2023 hubo que hacerlo con un extraordinario, entonces ya vamos quemando uno, con este vamos con el segundo y nos quedaría solo uno.

De tal forma que debemos de ser muy cuidadosos de cómo va presentado este presupuesto, porque no hay muchas alternativas de hacer variables, solo nos quedaría parte de este, uno más, casi que para ocho meses, de tal forma que este tiene que ir muy bien planteado, de tal manera de que no vayamos a fallar con algunas cuestiones, algunas cuentas donde se vaya a requerir disponibilidad de efectivo y no tenga esa cuenta precisamente presupuesto.

Vamos a informar a la regidora Umaña Retana que está como regidora suplente en calidad de propietaria.

El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes a todos los presentes, tal vez para ampliar un poquito, el tema presupuestario y para que para ampliar un poco el tema presupuestario, ahora mencionada la compañera y el señor presidente municipal, adicional a lo que se presenta a la Contraloría, nosotros tenemos por reglamento 6 modificaciones, 5 ordinarias y una extraordinaria. La modificación es un poco más sencilla de usar, la presenta directamente al Concejo y se hace mediante un estudio de cuentas que tal vez no se vayan a usar y entonces se modifica para darle contenido a otro. Entonces esa la aprueba el Concejo y es más más fácil de realizar.

En cuanto a los extraordinarios, también existe ese tercero que queda, si no se gasta antes de septiembre no se puede ejecutar; para hacerlo la Contraloría también tiene temas especiales y cuando amerita, por algún recurso que llegue después de septiembre o por alguna situación de emergencia, la municipalidad puede solicitar un presupuesto de emergencia, así que la Contraloría lo admite, el tema es un poco delicado, digamos y en cuestiones de liquidación, de planificación a veces pareciera que las municipalidades no

nos organizamos bien, pero que hay que tomar en cuenta que cuando se empieza a hacer un ordinario es 6 meses antes de ocurrir lo que vaya a ocurrir, entonces, no podemos prever un montón de cosas.

Por eso muchas veces se cuestiona que por qué hacemos tantos movimientos y digamos realmente a veces amerita ver eso.

También es muy importante que tengan en cuenta en la liquidación que se hace en enero, el cierre del año donde nos damos cuenta que sobra, por qué sobró, es importante verlo y que si hay mucho compromiso, recursos que llegaron y se dejaron adjudicados en contratación en diciembre, no se pudieron ejecutar y se dejan para el año siguiente hay que meterlos en compromiso, eso nos genera una segunda liquidación, que ahora este año lo van a ver en el mes de junio que se presenta en julio.

Así que esos son temas que son buenos que los vayan tomando en cuenta.

El señor presidente municipal pregunta si tienen alguna consulta.

Al no haber consultas vamos a iniciar entonces con la presentación del presupuesto extraordinario N° 02-2024.

La Licda. Vargas Solís da una amplia exposición del presupuesto extraordinario N° 02-2024.

El señor presidente municipal consulta que cuando se habla de saldos disponibles, por ejemplo de las juntas de educación ¿qué fue lo que sucedió?

El Lic. Cordero Retana responde que en cuanto a las transferencias, nosotros hemos tratado de dejar lo mínimo posible, ahorita uno de los que quedó más fuerte fue Comité Cantonal de Deportes por la situación que se dio el año pasado.

En el caso de la Junta de educación se hacen 2 liquidaciones, es más Tarrazú creo que es la única municipalidad que adelanta, porque según la ley, al igual que el Registro Nacional, tenemos que hacerlo hasta que se liquide lo que sobra dársele. Al Registro Nacional si lo hacemos que son 6.831.000.00. En el caso de las juntas de educación, nosotros pagamos en junio, de diciembre a mayo y queda al final de cuenta, en diciembre liquidamos hasta noviembre, queda siempre diciembre a fondo, depende, a veces no se recauda mucho de bienes inmuebles, entonces, no se ve tanto, este año pasado hubo una recaudación más alta, sí quedó un poco más de 4 millones de colones en eso.

Pero esa la dinámica. En el caso de las otras transferencias, algunas se hacen una vez al año, pero vamos cortando casi siempre ya al final de año para que no quede mucho.

Depende el corte que se haga, pero por montos, generalmente lo más importante, que tratamos de que quede menos en Junta de educación y comité de deportes, porque si son más grandes.

La Licda. Vargas Solís indica que se tiene que utilizar el ingreso real, no la estimación como tal, entonces, por eso es que quedan también los saldos a final de año.

Continúa con la explicación.

El Lic. Cordero Retana procede a exponer y explicar el cuadro plurianual

El señor presidente municipal pregunta si existe alguna consulta.

La regidora Navarro Monge da las buenas tardes.

Nosotros tenemos una duda, según el código municipal esto no debió haber llegado 3 días mínimo, según el artículo 104. Nos llegó ayer tipo cuatro de la tarde. Entonces, nosotros como fracción decidimos que vamos a estudiar el presupuesto y nos vamos a reunir, nos

comprometemos a reunirnos y el jueves, porque tenemos varias dudas, entonces, no sabemos si las exponemos acá o las exponemos el jueves, ustedes nos dicen.

El señor presidente municipal responde que el presupuesto sí tiene que ser aprobado hoy, no podríamos esperarnos, las dudas pueden presentarlas, eso no tiene ningún problema. Que exponga las dudas hoy que están los contadores, porque el jueves nosotros no vamos a ver ningún tema de presupuesto. Esta extraordinaria es precisamente para que usted saque todas las dudas, si hay dudas del tema desde el punto de vista de la parte jurídica, ya es otro tema, pero en este momento tiene que hacer la exposición.

La regidora Navarro Monge manifiesta que en el punto 1, servicios se establecen ₡11.654.721, entre otras cosas, indica que es para mantenimiento ante el deterioro del edificio municipal.

Es importante que se aclare qué obras se realizarán y cuál es el monto específico de ese presupuesto a usar; también cuáles son las bases técnicas con las que se cuenta para la realización de dicha intervención.

El señor presidente municipal comenta que si hay alguna explicación, de una vez ir dándola, para efectos de ir evacuando las dudas.

La Lic. Vargas Solís responde que eso es la distribución que se hace en el programa como tal. Los 11 millones de colones están distribuidos de la siguiente manera:

Esa es la distribución de los egresos. Pero es a la parte administrativa que va con el superávit libre. Entonces se distribuye. Los 11000000 son distribuidos en servicios de energía eléctrica; servicios de telecomunicaciones, que es 1000000 y 1000000; en servicios comerciales y financieros, que son 3.500.000, que se distribuyen en información, comisiones y gastos por servicios financieros, en servicios de transferencias electrónicas y información: estos son los servicios usuales fijos que la municipalidad tiene que pagar, porque si no, no vamos a tener internet, no vamos a poder hacer publicaciones en la Gaceta, no se va a poder pagar los servicios eléctricos, los servicios telefónicos.

La regidora Navarro Monge indica que dice mantenimiento ante el deterioro del edificio municipal, no se está hablando de servicios.

La Licda. Vargas Solís responde que eso es un proyecto, el proyecto de deterioro es de 25 millones de colones que sale de superávit libre, es un proyecto como tal y como son superávit libre, se puede utilizar, la Contraloría permite utilizarlo para el deterioro de la instalaciones, que como ustedes pueden ver, se tiene que hacer muchas mejoras al edificio municipal, tanto en pintura como en cambio de tanque séptico que está fallando, en la parte del piso que hay que cambiarlo, en la pintura de todo el edificio municipal. Pero eso no está allí.

El señor presidente municipal consulta a la regidora Navarro Monge si queda duda.

La Licda. Vargas Solís indica que también ahí donde ella dice, es en este también, esta parte también tenemos, bueno los viáticos que son 500 mil colones, el pago de seguros de las pólizas y también hay un apartado aquí que dice que son mantenimiento y reparación, este se divide en mantenimiento del edificio y locales, que es parte también de ese, que es por 1000000, no son los 11000000 completos. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, que es por 500000; en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información que es por 1000000, que es la parte informática que tenemos todos, todas las computadoras en la parte administrativa, que hay que estarles dando mantenimiento. Y mantenimiento de reparación a otros equipos, que

puedes usualmente se dañan, ahí como dicen es reparación de los aires acondicionados de acá de la sala de sesiones, que hay uno que está bueno y el otro hay que darle mantenimiento. Obviamente que todos los equipos se necesitan darle mantenimiento para que estén en buenas condiciones.

La regidora Navarro Monge, consulta si nos puede dar un momento para reunirnos unos 5 minutos.

El señor presidente municipal indica que nosotros los que podemos hacer, es seguir revisando los acuerdos, que hay que hacer y mientras tanto ustedes pueden tomar 3 minutos para que hagan la revisión.

El señor Alcalde da las buenas tardes a todos.

Estamos en sesión, inclusive para que se otorgue ese permiso tiene que haber una moción de orden para que se dé, si es que se puede dar, yo creo que previamente tiene que bueno no sé si se permite ese lapso, es una primera vez que se da; porque se interrumpe completamente el hilo del Concejo, es mi percepción; ellos tienen todo su derecho de reunirse y todo lo que usted quiera, pero yo creo que para eso se manejan otros espacios no durante la misma sesión municipal.

La regidora Navarro Monge indica que nosotros como equipo, como fracción, de momento no vamos a aprobar el presupuesto.

El señor presidente municipal manifiesta que vamos a esperar entonces, para cuando ya se someta a votación los acuerdos, ya ustedes ahí, es el momento de manifestarse.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar de trámite de comisión el presupuesto extraordinario 02-2024.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 02-2024 son: regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta y regidora propietaria Melania Chaves Chanto.

2 votos en contra por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria Rosario Umaña Retana, indicando lo siguiente:

- Regidora Navarro Monge justifica que como fue clara al principio, según el Código Municipal, nos debió haber llegado tres días antes todo lo que era tema de presupuesto, nos llegó ayer tipo 4 p.m. no hemos tenido el tiempo suficiente para analizarlo nosotros.
- Regidora Umaña Retana justifica que igualmente, me llegó ayer tres y algo y no es espacio para poder leerlo todo, que es tan grande.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el presupuesto extraordinario 02-2024, donde se incluye recursos de ingresos corrientes según estudio integral de ingresos 2024, recursos de la liquidación del año 2023, recursos de la Ley N° 8114 y 9329, parte de los recursos del año 2024 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ¢999.086.772.88.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario 02-2024 son: regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta y regidora propietaria Melania Chaves Chanto.

2 votos en contra por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria Rosario Umaña Retana, indicando lo siguiente:

- Regidora Navarro Monge justifica que no hemos estudiado el presupuesto, no hemos tenido el tiempo.
- Regidora Umaña Retana justifica que no tuve tiempo en menos de 24 horas de revisarlo, leerlo.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión la modificación del PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa de trámite de comisión la modificación del PAO son: regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta y regidora propietaria Melania Chaves Chanto.

2 votos en contra por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria Rosario Umaña Retana, indicando lo siguiente:

- Regidora Navarro Monge justifica que no hemos estudiado el presupuesto, no hemos tenido el tiempo.
- Regidora Umaña Retana justifica que no tuvo tiempo en menos de 24 horas de revisarlo, leerlo.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación del PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la modificación del PAO son: regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta y regidora propietaria Melania Chaves Chanto.

2 votos en contra por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria Rosario Umaña Retana, indicando lo siguiente:

- Regidora Navarro Monge justifica que no hemos estudiado el presupuesto, no hemos tenido el tiempo.
- Regidora Umaña Retana justifica que no tuvo tiempo en menos de 24 horas de revisarlo, leerlo.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú dispensa de trámite de comisión y da por conocido la información plurianual:

Los señores regidores que, con dispensa de trámite de comisión, da por conocido la información plurianual son: regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta y regidora propietaria Melania Chaves Chanto.

2 votos en contra por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria Rosario Umaña Retana, indicando lo siguiente:

- Regidora Navarro Monge justifica que no hemos estudiado el presupuesto, no hemos tenido el tiempo.
- Regidora Umaña Retana justifica que no tuvo tiempo en menos de 24 horas de revisarlo, leerlo.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2 024,00	2 025,00	2 026,00	2 027,00
1. INGRESOS CORRIENTES	1 165 112 872,00	1 223 368 515,60	1 309 004 311,69	1 439 904 742,86
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	335 000 000,00	351 750 000,00	376 372 500,00	414 009 750,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	224 000 000,00	235 200 000,00	251 664 000,00	276 830 400,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23 500 000,00	24 675 000,00	26 402 250,00	29 042 475,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	484 060 000,00	508 263 000,00	543 841 410,00	598 225 551,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5 431 126,06	5 702 682,36	6 101 870,13	6 712 057,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	21 190 000,00	22 249 500,00	23 806 965,00	26 187 661,50
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	71 931 745,94	75 528 333,24	80 815 316,56	88 896 848,22
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 545 795 254,11	1 448 870 750,27	1 506 825 580,28	1 567 098 603,49
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 545 795 254,11	1 448 870 750,27	1 506 825 580,28	1 567 098 603,49
3. FINANCIAMIENTO	848 340 441,88	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3 559 248 567,99	2 672 239 265,87	2 815 829 891,97	3 007 003 346,35

GASTOS	2 024,00	2 025,00	2 026,00	2 027,00
1. GASTO CORRIENTE	1 773 603 651,19	1 649 262 409,44	1 725 524 248,31	1 908 806 510,75
1.1.1 REMUNERACIONES	711 654 850,67	733 004 496,19	762 324 676,04	830 933 896,88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	840 835 425,44	753 117 789,20	790 137 040,54	886 050 326,36
1.2.1 Intereses Internos	8 707 157,90	8 968 372,64	9 237 423,82	9 976 417,72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	212 406 217,19	154 171 751,41	163 825 107,91	181 845 869,78
2. GASTO DE CAPITAL	1 770 680 934,06	1 007 563 954,21	1 074 430 354,38	1 081 844 209,99
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 355 602 060,11	959 978 069,61	1 043 266 999,48	1 012 830 446,99
2.1.4 Instalaciones	114 384 050,40	3 585 884,60		
2.1.5 Otras obras	83 562 785,20			
2.2.1 Maquinaria y equipo	146 000 123,72	25 000 000,00	12 163 354,90	50 013 763,00
2.2.2 Terrenos	70 000 000,00	19 000 000,00	19 000 000,00	19 000 000,00
2.2.3 Edificios	1 129 426,04			
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	2 488,59			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	14 963 982,74	15 412 902,22	15 875 289,29	16 352 625,62
3.3.1 Amortización interna	14 963 982,74	15 412 902,22	15 875 289,29	16 352 625,62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3 559 248 567,99	2 672 239 265,87	2 815 829 891,97	3 007 003 346,35

0,000,000,000,00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Se vinculan con el Plan de Desarrollo Local 2021-2031 y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026, siendo los objetivos a mediano y largo plazo los siguientes:	
Objetivos de mediano y largo plazo	Objetivo operativo
Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón.	*Gestionar los procesos administrativos y legales de las funciones asignadas para la Alcaldía y Vicealcaldía según el código municipal para el ejercicio efectivo de la administración de la Municipalidad de Tarrazú en el periodo 2024.
Orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza.	*Concientizar sobre el establecimiento de la cultura de calidad y la transparencia de la gestión pública a todos los niveles de la organización, promoviendo e impulsando una mejor rendición de cuentas.
Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones.	*Cumplir con los compromisos financieros institucionales, aprobaciones de compras y contrataciones, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y un servicio de calidad.
Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos.	*Distribuir equitativamente la presupuestación municipal, según los lineamientos de la CGR y la Administración para una efectiva gestión de los recursos financieros en pro del desarrollo humano local.
Aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	*Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, velando por la integridad de los registros contables de la institución para la emisión de estados financieros oportunos y confiables, por medio de la transparencia y gestión pública, en el periodo 2024.
Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto.	*Ejecutar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, por medio de la eficiencia y transparencia, en cumplimiento con la legislación vigente.
Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas.	*Brindar servicio de representación, asesoría y acompañamiento a la administración y las dependencias de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la atención de consultas en aras de procurar una debida gestión municipal.
Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente.	*Brindar el apoyo requerido en temas de gestión y desarrollo de recursos humanos, por medio de capacitación para contar con un equipo competitivo, en el periodo 2024.
Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento.	*Procurar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las gestiones administrativas y obligaciones propias del Consejo Municipal, mediante la notificación de acuerdos y atención de acciones administrativas para el cumplimiento de la normativa vigente.
Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón.	*Brindar un buen servicio en la limpieza de vías y sitios públicos, mediante el debido mantenimiento, garantizando a la población un servicio de calidad para su bienestar. *Garantizar la continuidad del servicio, mediante la recolección de residuos sólidos y valorizables, procurando el bienestar y la salud de los habitantes del cantón. *Realizar la gestión vial de caminos y calles cantonales, mediante la conservación y el mantenimiento, aspirando alcanzar el desarrollo integral del cantón. *Brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por los ciudadanos, manteniendo las instalaciones limpias y seguras. *Brindar el servicio de mantenimiento y limpieza de parques y obras de ornato, para mantener el cantón limpio y un ambiente sano para los habitantes. *Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio del suministro del agua, mediante una adecuada conducción y distribución, para cubrir las necesidades de los habitantes del cantón. *Asegurar la ejecución de proyectos, mediante la administración efectiva de los recursos municipales, que permitan las coordinaciones necesarias para efectiva operación de los servicios municipales, en el periodo 2024. *Ejecutar mejoras a la infraestructura del cementerio municipal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Planificar la cancelación de intereses y amortización del crédito para la compra del recolector de desechos sólidos, mediante ejecución de recursos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la normativa vigente, para lograr el crecimiento ordenado y equilibrado, en el 2024. *Fortalecer la participación comunal e institucional, mediante un servicio de calidad y continuidad, para el bienestar de la población del cantón, en el 2024.
Identificar el potencial cultural del cantón, mediante la investigación, recolección y análisis de información en las comunidades, para gestionar proyectos integrales que fortalezcan y promuevan el desarrollo cultural de las comunidades del cantón.	*Poner en valor la cultura local del cantón de Tarrazú, mediante acciones de promoción que ayuden a sensibilizar a la población en temas de identidad, para alcanzar el bienestar de sus habitantes, en el periodo 2024.

Promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas.	*Realizar acciones orientadas al desarrollo integral, mediante el empoderamiento y la igualdad y equidad de género, por medio de capacitaciones y actividades dirigidas a la población del cantón de Tarrazú, en el 2024.
Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú.	*Mejorar el ordenamiento vial, mediante el servicio de estacionamiento vial en San Marcos de Tarrazú, durante el 2024. *Ejecutar mejoras en la demarcación vial, en la zona de parquímetros, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el periodo 2024.
Desarrollar programas de infraestructura que coadyuven con la seguridad ciudadana cantonal y distrital.	*Brindar seguridad vial mediante estrategias de prevención y control, para una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón, en el 2024.
Concientización en la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente.	*Gestionar acciones articuladas con instituciones del cantón de Tarrazú sobre temas ambientales, para el beneficio de la población, en el periodo 2024.
Incorporar criterios efectivos de prevención y mitigación dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.	*Gestionar los riesgos existentes en el cantón de manera oportuna y eficiente, mediante seguimiento y control del plan de trabajo en caso de emergencias, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. *Fortalecer la gestión institucional, mediante la adquisición de un sistema de información unificado que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la municipalidad de Tarrazú, en el periodo 2024.
Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón.	*Desarrollar proyectos viales que velen por el bienestar de los habitantes del cantón, mediante el mejoramiento de la señalización vial, para mejorar el nivel de seguridad vial en el cantón, en el 2024. *Cumplir con la totalidad de los proyectos de limpieza de alcantarillas, cunetas, descuyes, recuperación del derecho de vías, limpieza de bocas de alcantarillas, cajas de registro y cabezales, mediante el departamento de gestión vial, para el desarrollo del cantón, en el 2024. *Planificar la movilidad cantonal, mediante un enfoque de movilidad sostenible, para el desarrollo integral de los habitantes del cantón, en el 2024. *Ejecutar la construcción del codón y caño para el centro del distrito de San Marcos, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.

Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón.	*Gestionar acciones administrativas y operativas, mediante la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento, y rehabilitación de la red vial cantonal, para el desarrollo socio económico del cantón de Tarrazú, en el 2024. *Gestionar acciones mediante la ejecución de actividades y proyectos en la red vial cantonal, de manera oportuna y eficiente para el desarrollo del cantón de Tarrazú, en el periodo 2024.
Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón.	*Disponer de vías públicas y parqueos accesibles, en cumplimiento con la Ley 7600, para una atención inclusiva de la población, en el periodo 2024
Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población.	*Ejecutar la construcción de aceras en el cantón según Ley 9976 Movilidad Peatonal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo socioeconómico del cantón, en el 2024
Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado.	*Mantener al día la base de datos, mediante la información geo referencial, depuración de datos, actualización de imponentes y dibujo catastral y creación de expedientes, para el correcto ordenamiento territorial del cantón, en el periodo 2024.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: La Municipalidad de Tarrazú es un gobierno local que administra un territorio y como tal para alcanzar sus objetivos cobra impuestos y tasas por servicios prestados, los rubros más representativos en el ingreso municipal son el impuesto de bienes inmuebles que representa alrededor de un 30% de los ingresos propios totales el impuesto de patentes con alrededor de un 18%, el servicio de agua con alrededor de un 17% y recolección de basura con un 16%, el comportamiento de estos ingresos muestran crecimiento constante durante 15 años, siendo el 2020 un año que se desacelera la recaudación, si se compara presupuesto con puesto al cobro y recaudación real se puede notar que en los últimos años se ha alcanzado la meta o al menos se recauda por el encima del 90% de lo presupuestado, por otro lado la valoración constante y el crecimiento vía tarifas o por cobertura han dado resultado de un puesto al cobro mayor, por lo que se muestra una morosidad en crecimiento en los últimos años, de la revisión que se hace al comportamiento de los últimos años se estima que en el 2024 se va crecer un 2%, manteniendo la prudencia para tener un equilibrio económico, así se aumenta a un 5% en 2025 un 7% en el 2026 y un 10% en el 2027, para llegar a estos cálculos se usa el promedio de declaraciones que de IBI que se reciben anualmente el crecimiento también en la cantidad de patentes y lo que se incrementan por año, sea por declaraciones o aumento de oficio, además con las nuevas solicitudes que se atienden en el servicio del agua como el incremento del consumo, en el caso del servicio de recolección de basura ha presentado en el último año dos acontecimientos el primero la ampliación de la cobertura la otra el incremento de las tarifa, con lo que el puesto al cobro subió en un 33% en el último semestre, lo que llevo a un nivel más alto de morosidad, este comportamiento lleva un par de años para poder estabilizar la recaudación cuando las tasas impactan de forma alta a los ciudadanos. Los historicos de crecimiento de los ingresos son los siguientes: En el año 2021 se tienen en Impuesto Bienes Inmuebles un 2.67%, en el 2022 un 14.61%, en el 2023 disminuyo a un -9.96%, en el 2024 se espera un aumento de un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Patentes en el 2021 un 7.21%, en el 2022 un 11.09%, en el 2023 un 4.29%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Venta de Agua Potable en el 2021 un 5.80%, en el 2022 un 8.42%, en el 2023 un -2.41%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En Servicio de Recolección de Basura en el 2021 un 2.11%, en el 2022 un 12.89%, en el 2023 un 12.72%, en el 2024 se espera un 1.96%, en el 2025 se espera un 4.76%, en el 2026 se espera un 6.54% y en el 2027 se espera un 9.09%. En cuanto a las transferencias que se reciben si tiene afectación por regla fiscal y cambios substanciales en las recaudaciones de impuestos que dan contenido a los recursos, además de la afectación que representa el cobro del IVA al servicio del agua que hace que se fuguen alrededor de 15 millones al año del cantón.
--

1-Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, sin embargo, al finalizar el año siempre se logró crecer por encima del 4%. 2- Para el año 2021 el crecimiento de los ingresos fue por encima del 11% 3- Durante el 2022 se mantiene un crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace más de 10 años creciendo un 8%, en promedio el municipio mantiene un crecimiento que es cercano al 10%. 4- Para periodo 2023, por impacto de la crisis de contenedores y la guerra de Ucrania que ocasionaron el encarecimiento de materias primas, además de que se dio un impacto en el precio del petróleo disparando el precio del dólar, las tasas de interés y la inflación, todo esto ocurrido en el segundo semestre del 2022, el crecimiento de los ingresos en esta Municipalidad se contrajo apenas alcanzando el 4%, por lo que se debe ajustar la proyección. 5- Por último, se debe anotar a la improbación del presupuesto ordinario, esto cambia datos y para el 2024 se deberá trabajar mucho con recaudación real para el 2025 se hace una proyección del 5% manteniendo la expectativa de crecimiento de acuerdo a los datos históricos del cantón y un 7% para el 2026, llevando la proyección del 10% para el 2027 a excepción de los recursos de las leyes 8114-9329 que por lo sucedido en los últimos años se estima un crecimiento del 4% para el 2025, 4% 2026 y 4% 2027. El tema macroeconómico del cantón tiene comportamiento cíclico por cambios en periodos de 5 años estos se dan por periodos de cambios de plantaciones en los cultivos que baja la cantidad de cosecha, esto por centrarse la economía casi exclusivamente al cultivo del café, cuando no se dan eventos internacionales los cambios en el comportamiento de los ingresos de la Municipalidad son muy predecibles, por lo que con un control y técnica presupuestaria se van cumpliendo las propuestas desarrollados en los planes que se describieron anteriormente. Así el trabajo proyectado para caminos obedecen al plan quinquenal y es elaborado por propuesta ciudadana en conjunto con los consejos de distrito y la Junta Vial, en cuanto a los servicios se ajustan a las necesidades de los ciudadanos y se crece de acuerdo a la demanda siendo enlazado por el crecimiento de la Administración.
Todo lo anterior es complementado con revisión mensual del cumplimiento de metas en ingresos y un estricto control de los gastos, los resultados que presenta la Municipalidad de Tarrazú a pesar de sus bajos ingresos es muestra de la administración responsable de los recursos, no arrojando déficits en los últimos años. En resumen, la planificación cantonal está respaldada por resultados tangibles, los objetivos plasmados en los diferentes planes dan fe del trabajo que se lleva en el municipio. Como se ha mencionado al tener improbación del presupuesto ordinario, no fue posible incluir las proyecciones que se tenían, en el presupuesto extraordinario II se incluye y se realiza en parte de acuerdo a lo ya recaudado manteniendo la propuesta que se menciona en el ordinario ajustado, por lo que se ajusta es en base a la prudencia y el resto de presupuesto se trata de resultado de la liquidación del año anterior.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 1. Para analizar o justificar un poco por qué se indica que algunos eventos sobre todo internacionales, la región de los Santos que incluye al cantón de Tarrazú, como muchas otras del país tiene una actividad estrella que es la que en mayor grado aporta a mover la economía, en este caso el café como fuente de ingresos representa alrededor del 80% de los ingresos de la región, así al darse la guerra en Ucrania y también una crisis por restricciones en el transporte de materias primas estas se encareciendo por ejemplo en algunos casos los abonos que son necesarios para mantener las plantaciones de café llegaron a triplicarse, también se dio momentos en los que no era posible realizar embarques de café de exportación, pues el transporte tenía muchas restricciones, esto causo algún efecto positivo, porque empujo el precio al alza, además con el dólar alto el precio del café sube, como se anotó anteriormente los insumos subieron hasta 3 veces el valor y el precio del café terminó siendo un 50% más alto, como se puede deducir el dinero circulante en la región disminuyó considerablemente por lo que se refleja en apenas subir un 4% los ingresos municipales con respecto al año anterior. 2. Para el 2024 no se espera que esta situación varíe mucho, pues como se describe la situación anterior al tener menos dinero para comprar insumos, muchos caficultores optan por reducir la asistencia, la cosecha para este año se percibe mucho menor y el dólar sigue afectando pues ha tenido una baja récord con lo que lo recibido por el productor se percibe sea de los más bajo en muchos años, estos factores afectan mucho más que los famosos índices macroeconómicos que publica el Banco Central. 3. La recuperación por este tipo de eventos por el comportamiento histórico se estima en un periodo de 5 años es por eso que para volver a los promedios de ingresos municipales en este plan se proyecta hasta el 2027. 4. Un factor que mitiga la contracción económica en la última década fue el nivel de endeudamiento factor que podemos medir por medio de los ingresos municipales por timbres por hipotecas inscritas en el registro nacional, en el 2023 se dio una baja en este ingreso, dando un indicativo que el caficultor tiene menor crédito o accede a recursos más caros. 5. Como se menciona en los puntos anteriores este gobierno local utiliza métodos estadísticos del comportamiento de los ingresos haciendo referencia y promediando lo recaudado en los últimos años, además de tomar en cuenta las actualizaciones de tarifas, así como proyecciones de patentes nuevas y cambio de valores en el sistema catastral de las propiedades. 6. Como en el 2023 se sufrió un estancamiento en el crecimiento de los ingresos se baja la estimación para los próximos 3 años, no obstante, siempre se analiza el puesto al cobro también, la recepción de declaraciones de IBI, así como el ajuste de tarifas y la ampliación de cobertura, además se cubre el riesgo de morosidad con provisiones en incobrables, todo ingreso propuesto tiene los supuestos técnicos y la vinculación con los planes de corto, mediano y largo plazo, tal como se muestra en los párrafos anteriores.
7. Los gastos se calculan con base al comportamiento que estos muestren en la ejecución igual que los proyectos de inversión se toman en cuenta los planes que tiene la Municipalidad, sea a corto, mediano o largo plazo, cada erogación propuesta obedece a un objetivo de brindar un servicio hacia los habitantes del cantón y mucho de lo propuesto viene desde las necesidades de los ciudadanos como por ejemplo la Gestión Vial. Con respecto a los gastos la evolución con el tiempo es la siguiente: En remuneraciones en el año 2021 aumento un 2.35%, en el año 2022 tuvo un aumento del 4.98%, en el año 2023 tuvo un aumento del 4.11%, en el 2024 se espera un aumento 7.02%. En la parte de los servicio fijos en el año 2021 aumento un 4.35%, en el año 2022 tuvo un aumento del 5.60%, en el año 2023 tuvo un aumento del 17.9%, en el 2024 se tiene una disminución -9.24%. En Materiales y suministros a evolucionado en el año 2021 un 36.81%, en el año 2022 un 1.43%, en el año 2023 se tuvo una disminución del -11.48%, en el 2024 espera un aumento del 4.88%. En Bienes duraderos en el año 2021 se tuvo una disminución del -45.49% de ejecución, en el año 2022 se aumento en un 32.23%, en el año 2023 se aumento en un 11.09 de ejecución y para el 2024 se muestra una disminución, esto comparando real con presupuesto y tomando en cuenta la improbación del ordinario del -1485.98%. Con respecto a proximos presupuestos para este año la proyección es que se siga mostrando estable el comportamiento tal como se ha visto en el histórico, remuneraciones representa el principal componente de los gastos operativos y de momento no existen proyectos que pueda impactar significativamente el crecimiento mostrado en el historico. Los proyectos prioritarios son los financiados con recursos de las leyes 8114 y 9329 y estos se vinculan con el plan quinquenal. 8. Como se ha mencionado de igual manera en este documento presupuestario PE 02-2024 se incluyen proyectos de la Ley 8114-9329 vinculados al plan quinquenal y aprobados por los Consejos de Distrito de igual manera se incluye también el proyecto formulado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón y aprobado por el Consejo Nacional de Política Públicas de la Persona Joven.
Los riesgos financieros son los siguientes: Por ser una región que alrededor del 80% depende del cultivo de café de exportación el primer riesgo a tomar es el tipo de cambio en el dolar. La variación en el precio del petróleo afecta mucho por estar directamente ligado a toda la cadena productiva nacional. Cambio climático influye en la producción por lo que es un elemento a considerar para las proyecciones. También se tiene riesgos relacionados con las fuentes de financiamiento los cuales son: Reducción en la cosecha o el precio del café que influye directamente en que el flujo de efectivo que se de en el municipio. Variaciones en las tasas de intereses, problemas con incremento en la morosidad que limiten la consecución de los recursos para honrar las deudas.
Fuentes consultadas, planificación municipal de mediano y largo plazo, histórico de ingresos y gastos, tarifas nuevas en servicios publicadas, sistema de ingresos municipal que muestra puesto al cobro y cobertura de los servicios, morosidad mostrada último periodo e historica.
Referencia del Acuerdo en el que el Jarca conoció la información plurianual: Acuerdo N° 00 Sesión Ordinaria 00-0-2024 del 07 de mayo del 2024

Versión actualizada a julio de 2023

ACUERDO EN FIRME.

El señor Alcalde da las gracias a los señores que muy responsables que votaron a favor el presupuesto.

Quiero hacer una aclaración a los regidores de la fracción de Liberación Nacional, como ellos bien lo están separando en este momento; muchas gracias a las señoras y señores regidores de la Unidad que votaron muy responsablemente a favor del desarrollo del

gobierno local y del cantón, que el pueblo lo sepa también, que ustedes son muy responsables.

Quiero hacer la aclaración de preguntarle a la regidora Navarro Monge que dice que no les llegó el presupuesto. La administración sí lo presentó en tiempo y forma, en la sesión ordinaria 001-2024, celebrada el 02 de mayo del presente año, así que no les llegó el presupuesto de parte de quién, es la consulta a las dos regidoras de la fracción de Liberación Nacional.

La regidora Umaña Retana responde que no me llegó, tengo entendido que es el Concejo quien lo manda, la compañera secretaria.

Quiero aclarar también que no vengo a pelear, simplemente no tuve el suficiente tiempo y el código municipal nos da 3 días. Estoy dispuesta a trabajar, pero no tuve el tiempo para leerlo todo y ver en cada presupuesto, de cada cosa, no lo puede leer. Es por eso que pedíamos los 3 días de tiempo.

El señor Alcalde indica que quiere que quede claro y en actas que la administración lo presentó el jueves pasado en tiempo y ya es una situación aparte de la administración. Muchas gracias.

La regidora Navarro Monge comenta que lo presentó donde señor Alcalde, por incluso, también que quede en actas, que el jueves en la sesión ordinaria, el señor presidente dijo que se les va a hacer llegar el presupuesto vía correo y nos llegó ayer. Queremos dejar claro que no estamos entrabando nada de lo que ustedes quieren hacer, no es un capricho, según el código municipal, nos estamos respaldando ahí, el artículo 104 queda claro que dice nos debe llegar 3 días con anticipación, 3 días nos está llegando ni siquiera con 24 horas; como ustedes saben, nosotros estamos empezando, no podemos decirles que sí a un presupuesto de casi 1000 millones de colones, donde incluso vienen temas como la compra de un carro para el tema de parquímetros, o sea, nos gustaría que nos expliquen cuál va a ser la dinámica de eso si San Marcos son apenas son cuatro cuadras. Otro tema ahí que hablaba de un presupuesto textil para uniformes. Ejemplo, una compra de computadoras portátiles para el CECUDI, donde son niños casi todos menores de 11 años, no sé cómo está bien ahí. Entonces, uno pensaría computadoras portátiles para un CECUDI.

Por esos temas no estamos haciendo nada por afectarnos, no queremos eso, siempre desde un principio dijimos venimos a trabajar. Si bien es cierto, nos cobija una bandera y fuimos elegidos por el partido Liberación Nacional, aquí todos somos tarrazuceños, bandera negra, naranja, pero sería de parte nuestra muy irresponsables si aprobamos algo, que creo que apenas es la primera vez que vemos, no estamos entendiendo al 100% y además necesitamos blindar para que luego no vaya a haber algún problema ahí y salgamos nosotros este afectados.

El señor presidente municipal comenta que no habiendo más comentarios, con esto estamos cumpliendo con la agenda para el desarrollo de la sesión extraordinaria para el día de hoy, que era comprobación del quorum y la presentación del presupuesto, ya se hicieron los 5 acuerdos que demanda el presupuesto y estaríamos culminando la sesión extraordinaria y aprobando el presupuesto con 3 votos.

No sé si los señores contadores quieren despedirse.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que yo aprovecho la oportunidad para despedirme, creo que he estado 15 años viniendo esporádicamente al Concejo; agradezco con la gente que

he trabajado, no he podido trabajar con la mayoría de los que están integrándose, sencillamente sigan adelante Tarrazú ha llevado las cosas bien, yo creo que aparte de lo que tengamos que aprender, es bueno, no es algo que sea cuestionable, eso es algo completamente normal. El aprendizaje va de la mano de la confianza, cuando no sepan algo, no duden en buscar a alguno de los funcionarios municipales en el tema.

No es solo que confiar dentro de la municipalidad, hay municipalidades vecinas, hay otros cantones que también hacen bien las cosas y eso sí veamos bien quien hace bien las cosas, porque a veces nos vamos a asesorar donde no hacen tan bien. Eso es importante, a nivel nacional hay de todo.

Yo sencillamente hoy me despido el cantón de Tarrazú, vivo muy agradecido, 21 años trabajando en Tarrazú, es bastante y para lo que se requiera estamos en el cantón vecino hay cualquier cosa si en algún momento hay alguna oportunidad de servir de lo que he logrado aprender, ahí estamos con mucho gusto.

El señor presidente municipal da las gracias, que Dios lo acompañe en su nueva propuesta de trabajo y de verdad que aprendimos bastante y seguimos en la lucha de todos los días. La Licda. Vargas Solís agradece y para los nuevos si tienen dudas se pueden acercar a mi oficina y yo con mucho gusto les puedo explicar; obviamente que él es el primero, que no tienen el conocimiento que tienen sus dudas, entonces simplemente pueden acercarse a mi oficina y yo con mucho gusto les explico de qué se trata la parte de presupuesto.

Si quiero agregar que todo lo que llega a presupuesto es solicitado por los diferentes departamentos, en la parte que tal vez en esta del CECUDI que las que necesitan computadoras para los niños, porque los niños a veces llegan después de clases y no tienen los medios en sus casas para hacerlas los deberes o las tareas, entonces, el CECUDI les da esa opción, por eso la adquisición de las computadoras y etcétera lo demás.

Pero como les digo, pueden acercarse y yo con mucho gusto los puedo atender en mi oficina.

Muchas gracias.

El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes.

Agradecerles a ustedes por haber aprobado este presupuesto, que es muy importante para el desarrollo y el buen manejo de esta municipalidad.

Al Lic. Cordero Retana que no es la primera vez que se lo digo, hemos perdido un gran profesional en esta municipalidad, pero lo vamos a tener en la municipalidad que adquirió un gran trabajador que es la municipalidad vecina, un gran trabajador como usted, un gran profesional, responsable en todos sus actos, sus quehaceres; la humildad lo caracterizaba usted.

De hace unos años para acá que lo conozco, es un ejemplo a seguir para mi persona.

Y agradecerle a la Licda. Vargas Solís por ese gran trabajo que usted hace siempre acá en esta municipalidad, usted es una profesional muy destacada y nosotros la respetamos por su gran labor. Espero en Dios que de aquí en adelante el manejo de estos rubros o de estos departamentos de parte suya de compañero el Lic. Navarro Salazar sea de la misma manera que lo ha hecho el Lic. Cordero Retana, o quizás mejor, esperemos que sea mejor, va a tener que trabajar mucho para que sea mejor.

De mi parte felicitarlos, a usted por el ingresar a esta municipalidad y a Manuel felicitarlo por el gran trabajo que desarrolló durante todo ese tiempo. No queda más y sentirnos

orgullosos, como le digo, hemos perdido un gran profesional acá en la Municipalidad de Tarrazú.

Agradecerle nuevamente de antemano su trabajo y espero que donde esté Dios lo bendiga y lo guíe de la mejor manera. Muchas gracias.

El señor presidente municipal comenta que de esa forma estamos concluyendo con esta sesión extraordinaria, no antes agradecerles a todos la presencia y por supuesto que para cualquier regidor nuevo que llegue a una municipalidad se va a encontrar con un montón de cosas que no entiende y eso no tiene nada de extraño, a todos nos ha pasado. La temática y la funcionalidad a nivel contable y a nivel de la administración es bien compleja, muy compleja por eso si tiene alguna duda, si no entendieron alguna cuenta, porque aquí hay cuentas, subcuentas, bueno hay de todo.

Bien nos decía la encargada de presupuesto, acérquense, hagan las consultas, pregunten, si es un tema legal ahí está la asesora legal que también podría atenderlos. En fin, tratemos de informarnos y en esa información vamos a ir adquiriendo conocimiento. Vamos a ver que ya pronto estaremos muy de acuerdo en muchas de las cosas que hoy se escucharon y que para ustedes son nuevas y tienen la razón desde el punto de vista de no entender, o sea, no se les puede obligar a que entiendan, pero si es importante buscar la información para venir con elementos que puedan ayudar al mejor desarrollo del trabajo como regidores.

Muchas gracias, buenas tardes, Dios los acompañe.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las quince horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Luis Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL

Refrendado por:
Fernando Portuguez Parra
ALCALDE MUNICIPAL